



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

Periodo anual de sesiones 2023-2024

Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó el acta de la quinta y sexta sesión ordinaria de la Comisión, de fechas 03 y 10 de octubre de 2023, respectivamente.**
- **Se aprobó, por mayoría, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3374/2022-CR, Ley que modifica la Ley 30711, Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal, a fin de agilizar la formalización de la propiedad informal en posibles zonas de riesgo.**
- **Se aprobó, por unanimidad, el dictamen recaído en los proyectos de ley 2554/2022-CR, 5895/2023-CR, 5847/2023-GL y 6063/2023-CR, Ley que modifica diversas leyes a fin de fortalecer el rol de los gobiernos locales y regionales en los procesos de formalización de la propiedad informal.**
- **Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos aprobados.**

En el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, siendo las 15 horas con 08 minutos del martes 17 de octubre de 2023, con la asistencia de los congresista titulares: OBANDO MORGAN, Auristela; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ALCARRAZ AGÜER, Yorel; ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CORDERO JON TAY, María; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PAREDES GONZALES, Alex; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; YARROW LUMBRERAS, Norma; y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos, el presidente de la Comisión CAVERO ALVA, Alejandro, con el *quorum* correspondiente, inició la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión las actas correspondientes a la Quinta y Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 03 y 10 de octubre de 2023, respectivamente, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes.



II. DESPACHO

El PRESIDENTE informó que, mediante sus correos institucionales a través de la agenda documentada, se han enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos, del 07 al 13 de octubre de 2023, así como de los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo. Asimismo, señaló que si tuvieran interés en alguno de estos documentos sírvanse solicitarlo a secretaría técnica.

III. INFORMES

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen su informe. No habiendo intervenciones pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

El congresista PARIONA SINCHE, Alfredo, luego de saludar a los colegas congresistas, realizó el siguiente pedido: indicó que había formulado el Proyecto de Ley 4948, referido a la modificatoria de la Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las municipalidades de centros poblados. Asimismo, informó que el 12 de octubre empezó una caminata de los alcaldes del Perú y los alcaldes de los centros poblados hacia la capital de la República y que sería conveniente que se pudieran debatir las propuestas de leyes que los favorecen, solicitando el debate y el dictamen que corresponde.

El PRESIDENTE comunicó a los presentes que el trabajo sobre la problemática de los centros poblados se estaba desarrollando articuladamente y que se había conformado el grupo de trabajo, presidido por el congresista ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos, y que en un plazo de cuatro meses deberían presentar un informe con las recomendaciones de un proyecto de ley integral sobre el particular.

El congresista BELLIDO UGARTE, Guido, solicitó que se programe la fecha de sustentación del Proyecto de Ley 5931/2023-CR, ley que crea el registro de las asociaciones de residentes como medio de fortalecimiento de la identidad cultural, lo que ha sido solicitado también mediante Oficio 394.

El PRESIDENTE comunicó que se va a tomar en cuenta el pedido y programarlo en una próxima sesión.

V. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE indicó que, como primer punto del orden del día, se tendría la presentación del Gobernador Regional de Lambayeque, PÉREZ FLORES Jorge, respecto a los avances en la implementación de medidas para mitigar los riesgos de desastres en la región, así como sobre la inversión pública y ejecución de obras de infraestructura regional.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El PRESIDENTE señaló que, en atención a las funciones de control político y representación, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado organizó una audiencia descentralizada, que se llevó a cabo en la ciudad de Lambayeque, en el local de la Junta de Regantes de la ciudad de Chiclayo.

De igual manera, indicó que las congresistas YARROW LUMBRERAS y CORDOVA LOBATÓN asistieron a dicho evento y también participaron los responsables de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios de la región, el jefe del proyecto especial Olmos, empresarios y agricultores del proyecto Olmos, la Cámara de Comercio de Lambayeque y los miembros de la Junta de Regantes, ciudadanos de la zona, entre otros; quienes expresaron su preocupación por el lento avance de los proyectos de desarrollo regional y sobre todo, por las medidas que debieran implementarse para poder resistir los daños que podrían traer consigo el fenómeno de El Niño Global que afectará, sobre todo, en las zonas del norte del país.

Comentó que a dicho evento fue invitado oportunamente el Gobernador Regional de Lambayeque, no obstante, ningún representante de la región se presentó, considerando necesario que se presente a la Comisión para informar sobre los avances en obras de infraestructura de la región y explique los motivos de la lentitud en las acciones de prevención frente al fenómeno del Niño Global. Finalmente, dijo que el gobernador regional aceptó la invitación y que suspendería la sesión por breve término para saludar al invitado.

Se suspendió la sesión por breves minutos para saludar al Gobernador Regional de Lambayeque, señor PÉREZ FLORES, Jorge.

El PRESIDENTE saludó y dio la bienvenida al Gobernador Regional de Lambayeque, señor PÉREZ FLORES, a quien le cedió el uso de la palabra para que inicie su exposición.

El señor PÉREZ FLORES, Gobernador Regional de Lambayeque, agradeció al PRESIDENTE de la Comisión por la invitación, asimismo, presentó las disculpas por no participar en la reunión propuesta en la ciudad de Lambayeque. Consideró necesario que se pueda evaluar de manera propositiva lo que estaba pasando respecto al problema del fenómeno de El niño, y dio inicio a su exposición.

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas a efectos que puedan formular preguntas o comentarios respecto de la exposición del Gobernador Regional de Lambayeque.

La congresista CORDOVA LOBATÓN, preguntó sobre las medidas adoptadas para mitigar los riesgos de desastres, así como sobre la inversión pública y ejecución de



obras de infraestructura regional, asimismo, pidió que precise si existían obras de prevención ante las lluvias ya culminadas al 100% y que detalle cuáles eran.

El señor PÉREZ FLORES, Gobernador Regional de Lambayeque, indicó que en la presentación realizada se encuentra el detalle de las intervenciones y volvió a detallar las obras culminadas al 100%. Solicitó se invite a los gobernadores regionales para poder escucharlos y cerrar estas brechas.

El congresista ARRIOLA TUEROS, comentó que el Gobierno Regional de Lambayeque tiene 4 presupuestos asignados: su presupuesto propio para proyectos de inversión por 762 millones de soles de los cuales solo se ha ejecutado 256 millones, es decir el 33.6%, recalcando que la ejecución óptima del presupuesto al 15 de octubre es del 79.16 %; también, tiene un presupuesto de Punche Perú por 136 millones y ha ejecutado 79 millones, tiene un presupuesto del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES de 41.5 millones y ha ejecutado 5.9 millones y el presupuesto del Fenómeno de El Niño por 38.8 millones y ha ejecutado 3.4 millones. Asimismo, señaló que el Presupuesto General de la Región tiene 101 proyectos de inversión cuya ejecución es cero, expresando su preocupación por la baja ejecución presupuestal. Asimismo, indicó que había solicitado a la PCM que los especialistas en adquisiciones del OSCE sean desplazados a las regiones para que apoyen a la gestión en las regiones.

El PRESIDENTE consultó al Gobernador de Lambayeque si deseaba hacer un pequeño comentario.

El señor PÉREZ FLORES, Gobernador Regional de Lambayeque, indicó que el tema de inversiones se debía tocar con mucha delicadeza y saber leer la hoja del Fenómeno de El Niño – FEN, sobre todo el componente de inversiones porque en Lambayeque, había sido de 200 millones a 300 millones , y para este año era 760 millones de soles y que en devengado tenían, a la fecha, 236 millones y en certificación 602 millones de soles, indicando que en la presentación realizada se encontraba el detalle de las intervenciones y volvió a detallar las obras culminadas al 100%.

El congresista PASO NUNURA expresó su preocupación por la actuación del MIDAGRI, mencionando que sus planes de trabajo los realizan de manera aislada en vez de unir esfuerzos con los gobiernos regionales, debiendo poner énfasis en la descentralización que no ha funcionado.

La Congresista CÓRDOVA LOBATÓN comunicó que el gobernador PÉREZ FLORES había informado por medio de las redes sociales que ya sobrepasaban el 92% del presupuesto certificado, lo que no significaba que se haya ejecutado. Señaló que a la población le interesaba la ejecución del gasto reflejado en las obras, preguntando qué acciones había realizado en Olmos, Illimo, Pacora y Tucume, que ya estén culminadas para evitar una nueva afectación por los desbordes sufridos por el fenómeno Yaku.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Asimismo, preguntó sobre la situación de maquinarias compradas y, finalmente, sobre las acciones que se ha tomado ante la afectación de los 14 centros de salud y el hospital Las Mercedes.

Seguidamente, la congresista ACUÑA PERALTA preguntó sobre el motivo por el cual el presupuesto del Foncor, no había sido ejecutado- También consultó sobre la adquisición de las 155 unidades de maquinaria pesada y vehículos, solicitando que informe sobre los distritos y provincias a los que van a ser asignados.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, respecto al proceso de descentralización, indicó que no ha sido óptimo, al menos en la forma como se inició, como se superpuso a lo que era la conformación geográfica de los departamentos y las provincias y, sobre eso, las regiones. También, mencionó aspectos sobre la planificación en la creación y presupuestos que manejan los gobiernos regionales. Al respecto, preguntó sobre la distribución del presupuesto en inversiones y el gasto corriente del Gobierno Regional de Lambayeque. Asimismo, preguntó sobre los trabajos que se están haciendo en el río La Leche en Olmos para evitar las inundaciones en la zona de las agroindustrias y el desborde del río La Leche.

El PRESIDENTE dio pase a la intervención final del señor Gobernador Regional de Lambayeque.

El señor PÉREZ FLORES, Gobernador Regional de Lambayeque, indicó que las puertas del gobierno regional de Lambayeque estaban abiertas y que había enviado una carta al presidente del Congreso, para ofrecer toda la capacidad logística y lo que necesite un congresista para que puedan cumplir sus funciones. Comentó también que la ejecución del presupuesto comprometido estaba al 86% y que el compromiso para este año iba a llegar al 96%. Precisó, asimismo, que la distribución presupuestal respecto al Presupuesto Institucional Modificado superaba los 2,260 millones de soles, de los cuales 700 millones eran para inversiones.

El PRESIDENTE manifestó que la comisión mostraba la apertura para trabajar en articular con el gobierno regional y con todos los niveles de gobierno, trabajando articuladamente la seguridad, desarrollo económico, prevención de desastres, así como en una nueva, moderna y simplificada ley de contrataciones que permitiera que la gestión a todo nivel del Estado sea más rápida y eficiente.

Se suspendió la sesión por breves minutos para despedir al Gobernador Regional de Lambayeque, señor PÉREZ FLORES.

El PRESIDENTE indicó que el siguiente punto de agenda era la sustentación del Proyecto de Ley 1890/2021-CR, por el cual se propone modificar el artículo 4 de la Ley 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a cargo de la congresista María Acuña Peralta.



La congresista ACUÑA PERALTA, en su presentación, destacó que la APCI brinda apoyo a todas las entidades involucradas en la cooperación internacional que participan en el Sistema Nacional de Cooperación Descentralizada. Además, se establecía que la APCI es el ente rector de la cooperación técnica internacional y tiene la responsabilidad de coordinar, programar, organizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable.

Como siguiente punto del orden del día, se evaluó el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3374/2022-CR, Ley que modifica la Ley 30711, Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal, a fin de agilizar la formalización de la propiedad informal en posibles zonas de riesgo.

El PRESIDENTE mencionó que el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3374/2022-CR busca resolver un problema social de prioritaria atención: la oportuna formalización de la propiedad informal en posibles zonas de riesgo.

Indicó que en los casos especiales del proceso de formalización como cuando se trata de terrenos asentados en posibles zonas de riesgo, o en zonas arqueológicas, etc., Cofopri solicitaba información a las entidades competentes, específicamente, precisó que para las posesiones en posibles zonas de riesgo era requerido un informe de Análisis de Riesgo a efectos de considerar si es posible o no seguir con el proceso.

Asimismo, El PRESIDENTE hizo mención que estos informes, que debieran referirse a la seguridad de suelo, contienen evaluaciones sobre la seguridad de las edificaciones o la organización de la población frente a sismos o incendios, aspectos que no son necesarios para Cofopri para continuar con el proceso de formalización.

Ello, sumado a la falta de capacidad operativa o de limitaciones presupuestales para la atención de los requerimientos de Cofopri, entre otros; ocasionaba una demora en las acciones de formalización y genera en la población —que requiere de sus títulos de propiedad—, una espera prolongada e injustificada que afecta directamente en la mejora de la calidad de vida, puesto que anula la posibilidad de acceder a subsidios del Estado o en la inclusión de proyectos de mejora de sus viviendas y de las áreas públicas, ya que todas estas acciones positivas solo se otorgan o consideran para poblaciones con título de propiedad.

En ese sentido, El PRESIDENTE mencionó que, luego de evaluar las opiniones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y de Cofopri, así como estudios sobre la problemática, la comisión propone incorporar 2 artículos a la Ley 31711, Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal, a efectos de:



1. Precisar que el análisis de riesgo para fines de formalización debe ceñirse a evaluar las características del suelo, la cercanía a ríos u otros acuíferos, la cercanía a elementos de transmisión eléctrica u otros similares; con ello se espera que los informes se centren a un análisis de riesgo sobre los terrenos y no sobre los materiales o forma de construcción de las viviendas o la ausencia o no de una organización vecinal sobre aspectos de defensa civil.
2. Establecer que el plazo para remitir el informe sea de 7 días, en caso la municipalidad tenga la información. Caso contrario, tendrá un plazo de 30 días hábiles para elaborar el informe. Si no cumpliera con ese plazo, Cofopri reitera el pedido. En este supuesto, el plazo para remitir el informe no debe exceder de 5 días hábiles. De no haber respuesta, Cofopri informa de esta omisión a la oficina de control institucional de la municipalidad respectiva, sin perjuicio del proceso administrativo disciplinario que se pudiera iniciar contra los funcionarios responsables, por incumplimiento de sus funciones.

Finalizada la presentación el PRESIDENTE concedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose el inicio al debate.

La congresista YARROW LUMBRERAS dijo que la municipalidad, en muchos casos, se demoraba para presentar los informes, pero era por la falta de capacidad de los municipios.

El congresista VALER PINTO mencionó que había muchos asentamientos humanos o centros poblados que ocupaban terrenos de las comunidades campesinas, las cuales no se han podido titular porque son tierras de las comunidades campesinas. Propuso que estas sean adquiridas por el Estado y se solucione la titulación de los asentamientos humanos y centros poblados.

El PRESIDENTE sostuvo que el tema del saneamiento integral era fundamental. Asimismo, precisó que el dictamen se circunscribía a los asentamientos que estaban ubicados en zona de riesgo.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, mencionó que se debía ver el tema de los plazos del proyecto de ley, preguntado sobre los parámetros que se habían tomado para establecer estos tiempos.

El PRESIDENTE comunicó que los tiempos ya estaban establecidos en el Reglamento del Decreto Supremo 013-99-MTC y el proyecto de ley agregaba solo 5 días al plazo de reiteración después de los 30 días.

El congresista PAZO NUNURA, solicitó apoyar a las municipalidades porque había mucha superposición de áreas de terrenos por el corto tiempo de la gestión de las autoridades comunales.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El congresista BELLIDO UGARTE expresó su preocupación debido a que en las comunidades campesinas la propiedad es colectiva.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS propuso que el artículo 9, quede redactado de la siguiente manera: *de no emitirse el informe en el plazo previsto, Cofopri reitera el pedido, el plazo para remitir el informe no debe exceder de 5 días hábiles.* En ese sentido solicitó retirar la parte que hacía referencia a la Oficina de Control Institucional.

El PRESIDENTE aceptó el pedido y sometió el predictamen al voto con cargo a redacción.

El dictamen fue aprobado por mayoría por 20 votos a favor y 2 en abstención.

Votaron a favor los congresistas titulares CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CORDERO JON TAY, María; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PAREDES GONZALES, Alex; PAZO NUNURA, José; TAÍPE CORONADO, María; YARROW LUMBRERAS, Norma y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos.

Votaron en abstención los congresistas: ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet y PARIONA SINCHE, Alfredo.

No hubo votos en contra.

Como siguiente punto del orden del día, se evaluó el predictamen recaído en los proyectos de ley 2554/2022-CR, 5895/2023-CR, 5847/2023-GL y 6063/2023-CR, Ley que modifica diversas leyes a fin de fortalecer el rol de los gobiernos locales y regionales en los procesos de formalización de la propiedad informal.

El PRESIDENTE mencionó que el predictamen corresponde a la acumulación de cuatro proyectos de ley que buscan fortalecer el rol de los gobiernos locales y regionales en los procesos de formalización de la propiedad informal.

Precisó que el Perú enfrentaba una crítica ocupación desordenada de su suelo. Con el pasar de las décadas eso ha devenido en una insuficiente gestión del territorio en la que las acciones de planeamiento son escasas e ineficaces, la gestión del riesgo de desastres es insuficiente y tardía, y las oportunidades de inversión y desarrollo económico no encuentran alicientes para desplegar toda su potencialidad.



Por otro lado, señaló que los esfuerzos del Estado han sido diversos, desde el Decreto Legislativo 803, Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal; así como la Ley 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, entre otros.

Precisó que, actualmente, luego de múltiples modificaciones legales, las municipalidades distritales y provinciales tienen competencia en la formalización de la propiedad informal con fines de vivienda, en tanto que los gobiernos regionales, sobre predios rústicos y tierras eriazas habilitadas.

También mencionó, que los proyectos de ley dictaminados han identificado una oportunidad de mejora en la regulación sobre la materia, por ello, y luego del estudio respectivo, presentó un conjunto de modificaciones legales con la finalidad de facilitar la actuación de los gobiernos locales y regionales en los procesos de formalización de la propiedad informal de acuerdo con sus competencias exclusivas y compartidas.

Asimismo, agregó que para que las municipalidades provinciales puedan cumplir su rol de forma efectiva, por ley se les exoneró de pagos para el procedimiento de formalización de la propiedad predial que realizan en el ámbito de su jurisdicción.

De igual manera, precisó que era importante que con el fin de uniformizar las mismas condiciones para que los gobiernos locales y regionales puedan agilizar el proceso de formalización, se planteó que el plazo de vigencia de las exoneraciones sea hasta el 31 de diciembre de 2026.

Continuando, el Presidente señaló que la Ley 31560, del año 2022, otorgó funciones compartidas a los Gobiernos Locales en los procesos de formalización de la propiedad informal, excluyendo injustificadamente a las municipalidades distritales ubicadas en las capitales de departamento, así como a las ubicadas en el ámbito de Lima Metropolitana, sin considerar que estas tienen mayor densidad poblacional que las de provincia, mayor presupuesto y, por tanto, mayores y mejores oportunidades de atender a la población.

En tal sentido, y considerando el contexto actual de desaceleración económica, así como los beneficios que trae consigo la formalización de la propiedad, es necesario que las municipalidades distritales ubicadas en capitales de departamento participen en el proceso de formalización predial pendiente.

Finalmente, el PRESIDENTE sostuvo que se considera necesario que se elimine la excepción establecida en la tercera disposición complementaria final de la Ley 31056, toda vez que dicha exclusión no se encuentra alineada con el propósito del Estado en promover el desarrollo económico y el bienestar social.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El PRESIDENTE concedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose inicio al debate.

No habiendo intervenciones, el PRESIDENTE solicitó a la secretaria técnica que solicite el voto a los señores congresistas.

La Secretaria Técnica llamó al voto, el cual fue aprobado por unanimidad por 22 votos a favor y 0 en contra.

Votaron a favor los congresistas titulares CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CORDERO JON TAY, María; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PAREDES GONZALES, Alex; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; YARROW LUMBRERAS, Norma y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos.

No hubo vocaciones en contra.

En consecuencia, el dictamen recaído en los proyectos de ley 2554/2022-CR, 5895/2023-CR, 5847/2023-GL y 6063/2023-CR, Ley que modifica diversas leyes a fin de fortalecer el rol de los gobiernos locales y regionales en los procesos de formalización de la propiedad informal, se aprobó por unanimidad.

El siguiente punto de orden del día fue la sustentación del Proyecto de Ley 6087/2023-CR, Ley que precisa los artículos 131 y 133 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, presentado de forma multipartidaria, a cargo del congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA, solicitó a la Comisión que esto se pueda acelerar en su análisis.

El PRESIDENTE manifestó que se va dar prioridad a esta interpretación, que se ha venido ignorado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El siguiente punto del orden del día fue la exposición respecto de la viabilidad y pertinencia del Proyecto de Ley 4690/2022-CR, Ley que crea la ley especial para la promoción de la inversión pública y privada en el Centro Histórico de Lima para su desarrollo integral y sostenible, por parte del Gerente del Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima – ProLima, Luis Martín Bogdanovich Mendoza.

Se suspendió la sesión por breve término para el ingreso del invitado.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El PRESIDENTE dio la bienvenida al señor BOGDANOVICH MENDOZA.

El señor BOGDANOVICH MENDOZA Gerente de ProLima, agradece la invitación indicando que lo acompaña el arquitecto Juan Pablo El Sous Zavala, responsable de la unidad técnica del Prolima, que es el programa municipal para la recuperación del centro histórico de Lima, además, indica que el proyecto de ley cuenta con la opinión favorable recalcando que no solo es positivo, sino que también es indispensable. Solicita, en ese sentido, pasar un video.

El PRESIDENTE, agradeció la exposición de señor Luis Martín BOGDANOVICH MENDOZA y del arquitecto Juan Pablo EL SOUS ZAVALA.

El congresista PAZO NUNURA, considera que la propuesta es importante porque el centro histórico de Lima lo requiere urgentemente, dentro de la propuesta de esta Comisión debe estar una comisión técnica multisectorial donde se cree una mesa de trabajo para que todas las instituciones involucradas puedan hacer aporte tanto la Municipalidad de Lima y el Ministerio de Cultura.

Se suspendió la sesión por breves minutos para despedir al Gerente de ProLima señor Luis Martín Bogdanovich Mendoza y el arquitecto Juan Pablo El Sous Zavala arquitecto de ProLima.

Se somete al voto a la dispensa y trámite para ejecutar los acuerdos adoptados.

En ese estado, el PRESIDENTE levantó la Sesión.

Eran las 18 h 24 min.

MARGOT PALACIOS HUAMÁN
Secretaria
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado

ALEJANDRO CAVERO ALVA
Presidente
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado